

EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclaná y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 20 de noviembre.

Abierta a las doce y media se leyó y aprobó el acta de la última junta preparatoria.

Se leyó en seguida el acta de la sesión de instalación del senado de 18 de noviembre y fué igualmente aprobada.

En seguida anunció el señor presidente que los señores senadores cuyas actas se hallaban aprobadas estaban en el caso de prestar juramento de fidelidad á la Constitución y á nuestras Reinas.

El señor ministro de Estado entregó en manos del señor presidente un ejemplar de la Constitución de la monarquía. Se acordó que se archivase despues de haberlo abierto el señor conde de Parcent.

Despues de algun debate sobre la fórmula que debía preceder al juramento propuso el señor presidente, y aprobó el senado, que fuese la siguiente:

“Jurais guardar religiosamente la Constitución política de la monarquía, decretada y sancionada por las Cortes generales de la nación y aceptada por S. M. la Reina Gobernadora, en nombre de su augusta hija la Reina doña Isabel Segunda? Jurais fidelidad y obediencia á la Real augstima de la Españas doña Isabel Segunda, y en su nombre, y durante su menor edad, á su augusta madre doña María Cristina de Borbon como Reina Gobernadora del reino? Jurais haberos bien y fielmente en el cargo de senador?”

Prestó en seguida juramento el señor presidente en manos del 2.º vice presidente don Manuel Joaquín Tarancón. Despues lo verificó este en las de aquel, en cuyas manos también lo prestaron de dos en dos todos los senadores presentes hasta el número de 28.

Concluido este acto decidió el senado continuase en el exámen de las actas la comisión nombrada en la junta preparatoria.

Se resolvió, á propuesta del señor presidente, compusiesen la comisión encargada de proponer un proyecto de reglamento para el senado los señores don Pío Pita Pizarro, don José María Sanchez, don José María Perez y don Juan José Sanchez.

Fueron en seguidas aprobadas, como proponía la comisión, las actas electorales de Toledo, Murcia y Búrgos, y admitidos los senadores vizconde de Huerta marqués de Falces, marqués de Viluma,

don Sebastian Ochoa y conde de Santa Coloma.

No teniendo mas dictámen de qué ocuparse el senado, se levantó la sesión á las dos de la tarde, anunciando el señor presidente que mañana se reuniría á las doce.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 20 de noviembre.

Se abre á la una ménos cuarto.

Se leen y aprueban el acta de la junta preparatoria del sábado y la sesión regia.

Se admite como diputado por Pontevedra al señor Pardiñas.

Se nombran los individuos que han de componer las comisiones de poderes, gobierno interior; legislación, hacienda, guerra, marina, negocios eclesiásticos, y diputaciones provinciales, y de reglamento interior.

Pasa á la comisión de gobierno interior una proposición del señor Gallardo, reducida á que continuase la publicación del diario de Cortes, en la misma forma que en la legislatura anterior, sin perjuicio de las mejoras económicas que pudiesen hacerse.

Por acuerdo del Congreso se procede á nombrar en una sola votación los individuos que han de componer la comisión que debe presentar el proyecto de contestación al discurso del trono, y salen elegidos los señores Zumalacargui, Mon, Laborda, Martínez de la Rosa, Castro, Arrazola y marqués de Torre megia y con esto levanta el señor presidente la sesión, señalando la siguiente para mañana á las doce.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la gobernación de la península.

El gefe político de Zaragoza, remite el parte circunstanciado del alcalde constitucional de Escatron, que á la letra dice así:

Alcaldía constitucional de Escatron.—M. I. S.—La facción, al mando de los rebeldes general don Camilo Moreno, Cabañero, Añon y Lafiera en número de 3,000 infantes y 300 caballos, con tres piezas de artillería que desde el dia 5 de los corrientes amagaban dirigirse sobre el fuerte de ésta villa desde la de Caspe, con empeño decidido de destruirlo, sepultando en sus ruinas á los valientes Nacionales que lo guardan, según se observaba por sus amañosos oficios y los reconocimientos que practicaron en el mismo dia con una partida de 18 ó 20

y algunos infantes que fueron rechazados y al dia 7, aumentada la fuerza hasta mas de 200 caballos y cuatro compañías de infantería al mando del titulado brigadier Añon, que aunque fué recibida como la anterior, exigió luego su gefe que los Nacionales que le molestaban con sus fuegos á la entrada, cesasen de tirar; que su objeto no era mas que sacar raciones, porque si percía alguno de los suyos entregaría el pueblo á las llamas, á lo que accedió, siempre que no penetrasen dentro del recinto fortificado ni se dirigiese al fuerte.

Llegó por fin á realizarse, cayendo sobre esta villa toda la espresada fuerza á las diez de la mañana del siguiente dia 8, ocupándola inmediatamente con un rigoroso sitio, apesar de la valentía con que se le disputaba, y obligados los nacionales á replegarse al fuerte, en union del comandante de la columna del distrito de Pina, don Francisco Latorre, y el teniente de la misma don Joaquín Gomez, que con 18 individuos se hallaban á la sazón, la facción quemó todos los portales y penetrando por los que no alcanzaban los fuegos, y por dentro de las casas, agujereando de una a otra en las direcciones que podian ser ofendidos, estrechó el sitio del fuerte, colocando un cañon de á cuatro en la casa de la villa, y dos morteros en la de la viuda de don Miguel Olato, distantes de la fortificación catorce pasos; pero ocultos, y taladrando las paredes para las bocas, aspillando dichos edificios, y otros en la misma línea para fusilería, al mismo tiempo que por casa de don José Bielsa, que está diez pasos del fuerte, principiaron á abrir mina, entreteniéndolo un continuo fuego de fusilería en todas direcciones á los sitiados, que les contestaban con vigor sin dejarse alucinar de los demás preparativos que amontonaban para dirigir un empeñado ataque al fuerte, como eran baterías de muebles y colchones, á las bocascales, y cinco ú seis carros parapetados con colchones para llegar á las paredes del edificio; en cuyo estado el general Moreno, mediante oficio, intimó la rendición en el momento, prometiendo bajo palabra de honor, dejarles libres en sus casas deponiendo las armas, porque de lo contrario tenía preparadas tres piezas de artillería para reducir á ceniza la débil fortificación que sostenían, á que fué contestado que jamás los defensores de Isabel Segunda y su trono constitucional, sucumbían á los secuaces de la tiranía, y que podía desplegar to

da su fuerza y romper sus amenazadores fuegos siempre que le acomodase, seguro que encontraría constancia y resistencia.

Con efecto, rompió el fuego de la artillería y fusilería enemiga, que le era contestado en todas direcciones, logrando aquella abrir brecha á los muy pocos disparos, los que se iban reparando con piedras, sacos de tierra y colchones; pero tan continuado el fuego que no se pudo impedir que una de las brechas permitiese ya la entrada de un carro, por el que no se atrevieron los rebeldes á dar por entonces el asalto, y al día siguiente 9 á las cinco de la tarde pidieron parlamento, y el coronel Cabañero pasó un oficio diciendo, que si los individuos que en vano sostenían en aquella hora el fuerte, totalmente ya desbaratado, no deponían las armas en el acto, sufrirían el rigor de una plaza ó fuerte tomado á sangre y fuego, pasando á cuchillo cuantas personas encontrasen en él, sin excepción de clases, estados y sexos: cuya contestación se dirigió por una hora, por ver si daba lugar el reparar la defensa de brecha; y no pudiendo conseguirse uno y otro, Cabañero mandó continuar el fuego, y á poco rato dió la señal de asalto con un toque de campanas de la ermita de Santa Agueda á las cinco compañías que de antemano tenían preparadas y sorteadas, con el premio de ser para ellos cuantos efectos se encontrasen en el fuerte, y el ataque general que para llamar la atención á un mismo tiempo tenía convenido de que jugase toda su fusilería contra el fuerte, y una columna se aproximase resguardada de dos carros con muchas tablas y colchones y herramientas de todas calidades por la puerta cerrada que salía al antiguo cementerio; todo lo que se ejecutó á un tiempo rompiendo un horroroso fuego, y llegando las columnas á la brecha abierta, y la otra á picar ya en el punto designado, cuyos ataques se resistieron á pesar de lo crítico de la posición con el mayor tesón en todos los puntos por espacio de media hora y se humilló á los rebeldes, obligándoles á desistir de su empresa y retirarse cobardemente arrojando á la bayoneta á los que penetraron por la brecha, y dado fuego á uno de los carros que se hallaban picando, por el nacional Pablo Barriendos; se retiró asimismo de su empresa, y desde aquella hora se limitaron todas las operaciones de los rebeldes á mantener el estado de sitio, disparándose, durante toda la noche y día siguiente, muy pocos disparos de una y otra parte, amenazando los sitiadores con repetir el asalto, que ya no se atrevieron, y alimentando sus esperanzas con la explosión de la mina, que la daban por concluida para las seis de la tarde, en que creían contar la victoria, cuando se advirtió que avergonzados dejaron la población, tomando la dirección á Añon por la mañana con el botín del pillage, del saqueo y 12 caballos y 3 mulas que ocuparon los facciosos, de los nacionales, en dirección á Castelseras, y Moreno y Cabañero abandonaron del todo la población á las ocho de la noche

en dirección á Alcañiz, habiendo tenido de pérdida la facción 25 muertos, entre ellos un capitán de artillería, y varios oficiales y 40 heridos, la mayor parte de gravedad, sin ninguna desgracia por nuestra parte, debiendo advertir que las minas preparadas eran dos, dirigidas de la casa de don José Bielza la una á la esquina mas próxima al edificio, á cuyo cimiento llegó, y la otra en dirección del Machon mas inmediato á la esquina, que se halla algo mas atrasada.

Todos los sitiados con sus mugeres é hijos se portaron con serenidad y valor, ofreciendo sus servicios á porfía, y señaladamente lo hicieron don Francisco Latorre, el teniente don Joaquin Gomez con sus acertadas disposiciones, que convinieron conmigo, y continua vigilancia, y el subteniente de nacionales don Leon Zabay, que se sostuvo con valor en la misma brecha, y á su imitación los individuos que la defendían, sin haber dejado ninguna cosa que desear.

En los referidos hechos se demuestra completamente cuanto pueden la unión y esfuerzo de pocos Nacionales cuando los preside la justa causa de nuestra idolatrada Isabel Segunda y su trono constitucional contra los vanos esfuerzos de los secuaces de los tiranos, que aunque en hordas numerosas, son débiles por sus crímenes y vicios.

Todas las casas de estos valientes y decididos nacionales han sido totalmente saqueadas, y hechos pedazos sus muebles por las hordas de foragidos, y son dignos de que sean recompensados á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Escatron y noviembre 12 de 1837.—José Lopez alcalde.—M. I. señor gefe político de esta provincia.

NOTICIAS DEL REINO.

BERLANGA DE DUERO 13 de noviembre.—No es exacto que en Rello, jurisdicción de Almazan, estuvo encerrado el faccioso Béjar, quien estuvo encerrado y cercado, y con él 400 infantes y 40 caballos, fué el cabecilla don José Fuenmayor, que hubiera tenido que rendirse ó capitular, á no ser socorrido por el faccioso Marron, con 1.600 infantes y 80 caballos.

Vamos á otra cosa. El fuerte de esta villa fué atacado por el mismo Marron el día 30 de octubre; pero fué defendido con heroísmo por solo 16 francos de Soria y 10 soldados de la division Espartero, que llegaron aquí dos días ántes. Despreciaron las ofertas y las amenazas conque el cabecilla pretendió rendirlos, y sostuvieron por dos días el fuego mas horroroso, sin intimidarles los preparativos que el enemigo hizo para quemar el fuerte.

Viendo los facciosos inutilizado su proyecto, lo abandonaron, llevándose sin embargo tres señoras y dos pudientes del pueblo, en calidad de rehenes, y 2.000 reales que exigieron. Aquí se cree que el gobierno debe premiar á los que defendieron el fuerte, lo mismo que al oficial

que los mandaba (el señor Manzano) á quien elogiaban por su valor hasta los mismos facciosos.

CARTAGENA 14 de noviembre.—Ayer cesaron ya de entrar familias emigradas huyendo de la facción que, según aseguran las mismas, invadió la provincia de Alicante y se acercó á Orihuela. El juez de primera instancia de esta ciudad y algunos particulares han llegado á muy corta distancia de aquí, y tanto Orihuela como los pueblos de sus inmediaciones han quedado desiertos. Dicen que es la facción de Forcadell con alguna gente de Cabrera hasta el número de siete batallones. En Alcoy refieren tambien, que fué rechazada bizarramente por aquella Milicia y la de algunos otros pueblos que se le agregó. ¡Dios quiera que no prosigan su marcha é invadan la provincia de Murcia, donde hay muchos pueblos intactos que nada han padecido hasta ahora, y cuya desolacion en otro caso seria indefectible.

La elección que hasta ahora ha hecho S. M. para senadores ha complacido á los verdaderos liberales que mirando las cosas por encima de las rencillas de los partidos solo desean la pacificación del país, el orden y la consolidación del gobierno monárquico-constitucional. Es preciso que se convenzan los partidarios de principios exagerados y desorganizadores, de que de pocos años á esta parte han hecho los pueblos un gran progreso; y que este consiste en conocer que esos principios son impracticables, que solo producen el desfrenado en las masas proletarias y que el bienestar y las reformas provechosas solo pueden conseguirse dando influencia y valor al saber y á la riqueza. Este progreso es tan importante que solo fomentándolo es como podremos salvarnos.

Los prisioneros que habían salido de aquí para el cange, han vuelto oportunamente, evitándose así que cayeran en manos de los facciosos, cuyo objeto en la aproximación sería tal vez apoderarse de ellos.

Hoy deben llegar aquí, según aseguran los pasajeros de un vapor francés procedente de Málaga, las autoridades de aquella capital á quienes ha embarcado el señor Palarea por los sucesos escandalosos que se saben.

EL TIEMPO.

CADIZ

VIERNES 1.º DE DICIEMBRE DE 1837.

Triste idea dá sí mismo un partido cuando obstinadamente se encierra en un círculo estrecho de ilusiones, de engaños y de sofismas, sin que acierten á corregirle la fuerza de los hechos, ni el transcurso del tiempo, ni las lecciones de la experiencia.

Desde 1834 acá el partido exaltado incurre en los mismos extravíos, peca por los mismos vicios y repite los mismos sofismas: y por cierto que al ver el continuo abuso que hace de sus recursos de

polémica y de sus lugares comunes demagógicos no se sabe qué admirar mas, si lo mucho que debe de contar con la credulidad pública, ó la escasez de su ingenio ó la mala condición de su causa. ¿Qué decían los exaltados hácia 1834? Se quejaban del gobierno moderado cuya apatía prolongaba, según ellos decían, los horrores de la guerra y daba aliento á la rebelion carlista. Pero cuando los hombres del progreso llegasen á ocupar los altos puestos de la administracion y del gobierno, cuando con sus grandes medidas diesen impulso á la guerra, cuando hicieran tremolar á la vista del pueblo la bandera de libertad y de emancipación, cuando hiciesen resonar en sus oídos, no nombres desconocidos é impopulares, sino otros, desde muy antiguo, acatados, cuando aquellas instituciones mezquinas hubiesen sido reemplazadas por un código venerable, simbolo de preciosos recuerdos, fruto de sabiduría y de patriotismo, entonces la nacion habría de sacudir su letargo, la indiferencia se convertiría en ardimiento, la victoria sucedería á los reveses, y sobre la tumba del carlismo podría escribir ántes de mucho la revolucion triunfante un epitafio de triunfo y de orgullo.

Tales eran las esperanzas que alimentaban en 1835 un número crecido de liberales; tales eran las ilusiones que se vislumbraban en los escritos de aquella época, y que, despues de quedar consignadas en los discursos de los oradores de la oposicion, sirvieron de base á las exposiciones y manifiestos de las juntas revolucionarias. Sin dificultad concebimos que, despues de 10 años de un despotismo durísimo, se formasen los hombres mas distinguidos, y la juventud, sobre todo, un errado concepto del estado moral del pueblo, de sus necesidades y de sus convicciones. Pero si no es de estrañar el error, ménos raro es aun el desengaño; si las ilusiones eran poderosas, duras y terminantes han sido despues las realidades.

Pudo muy bien tres años hace nacer el error ó bien de la exasperacion de los ánimos ó bien de las tinieblas y del misterio en que suele envolver á las naciones la tiranía.—Entonces la voluntad general era desconocida, el partido exaltado no había dado muestras de impotencia, y el grito de insurreccion aun no había sonado.

Pero ahora, despues de haber visto pasar á los exaltados por el verdadero crisol de los partidos, cuando se les ha visto no como quiera en la oposicion, proclamando sus principios, sino en el gobierno con el poder suficiente para llevar á cabo sus miras y sus proyectos, ahora que se ha visto que esos medios poderosos de entusiasmo, á nadie arrebatan, ni encienden, que esa energía, de que tanto hablaban, no es sino la energía del mal, la obstinacion en el error, ahora que se les ha visto cometer los mismos desaciertos por los cuales solían reconvenir á sus adversarios, ¿qué podrán decir? ¿Qué podrán alegar en su defensa?

No hablarán de la voluntad general

porque la voluntad general se ha pronunciado de un modo solemne, de un modo terminante en contra suya: ellos hicieron la ley de elecciones que acaba de ponerse en práctica. Pues bien; si esa ley es defectuosa, injusta, mala por cualquier título, sino es acomodada al fin á que se destina de descubrir la opinion general; por nulos é incapaces legisladores deben tenerse los que la discutieron y aprobaron. Si la ley de elecciones es buena, el fallo del pais no puede ser mas terminante.

Hablarán los exaltados de aquel código de 1812, de aquella famosa bandera que debía flamear á los ojos del pueblo y conducirlo al combate y á la victoria? Ese código ha estado ya en vigor; y sin embargo las grandes hazañas, los grandes sacrificios, los grandes triunfos de una época gloriosa no se han repetido ciertamente. Además los mismos hombres del progreso, los mismos apóstoles de la insurreccion han considerado defectuosa la Constitucion de 1812 y la han reformado. No soló es suya la ley electoral; suya es tambien la Constitucion que nos rige.

¿De qué hablarán, pues, los hombres del progreso? ¿Dirán acaso que el gobierno es culpable y traidor sino triunfó? ellos han gobernado un año entero y jamas se vieron mas deslucidas nuestras armas; nijamas obtuvieron mas ventajas los carlistas. ¿Dirán que el gobierno transije con los rebeldes y que es preciso recurrir al rigor? La nacion les preguntará de que han servido los secuestros, las confiscaciones, las medidas extraordinarias concedidas por las córtes progresistas al ministerio exaltado; les preguntará de que ha servido que un consejero del trono proclamara el terror en la tribuna de los legisladores.

No hay que dudarle; los exaltados no abandonarán una sola de sus antiguas pretensiones, ni uno solo de sus acostumbrados sofismas. Pero esas pretensiones y esos sofismas han sido condenados por la esperiencia, y la nacion podrá contestar á los hombres que persistan en sus extravios y en sus errores, que si los hechos no son nada para los partidos, son mucho, son todo para los pueblos.

Acaso hablarían los exaltados de la tabla de derechos sino se hallasen estos sancionados en la ley fundamental. Pero si acaso volviesen algun día á hablar de libertad de imprenta, el pueblo les preguntará de quien tienen las imprentas que temer, si del poder que las protege, ó de los revolucionarios que á mano armada las embisten. Y si hablan de seguridad personal justo será que digan quien promulgó las leyes de escepcion, las medidas extraordinarias, en que se consagraba la arbitrariedad y se organizaba la dictadura. Y ántes de hablar de libertad civil, de garantías y de trámites legales, necesario será que respondan de la sangre que derramó sin trámites algunos el puñal de los anarquistas.—Entre el pecho de Donadio, de San Just, de Quesada ó de Vehils y el acero de sus asesinos no se interpusieron por cierto las ga-

rantías sociales, ni la tabla de derechos. Preparaos hombres de partido á hacer la apología de vuestra conducta cada vez que acuseis á los actuales gobernantes, ó á los que obtuvieren en lo sucesivo la confianza de las Córtes.—Y si sabeis comprender cuales son las dificultades invencibles de vuestra posición, retiraos de la escena política; abandonadla á otra generacion que esté ménos abrumada con tan enorme responsabilidad de faltas, de desaciertos y de crímenes. Y si hay alguien que juzgue que una esperiencia tan corta y tan triste no basta para condenar las grandes esperanzas del porvenir; si hay quien crea que deben atribuirse las recientes desdichas mas bien que á la falta de las ideas á la torpeza é incapacidad de los hombres que las proclamaron y que intentaron realizarlas, si alguien quiere tomar en lo sucesivo la defensa de los sagrados intereses de la libertad y de la civilizacion, hable en nombre de una generacion ménos gastada que la de 1812; en nombre de doctrinas ménos desacreditadas que las de aquella época; en nombre sobre todo de una fé mas profunda y de una conviccion mas ardiente y mas lógica.—A. L.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don José María Pastor, comandante del segundo batallon de Milicia nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con el espresado batallon: rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones, el citado.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

Con el fin de evitar dudas y altercados al empezar en el día de mañana en los lugares designados por edicto fecha de ayer, las elecciones para diputados provinciales, se previene que aun cuando en él se convoca á los electores para las ocho de la mañana, el acto de empezar á emitir los votos para la formación de la mesa no comenzará hasta las nueve en punto; pero en los días sucesivos se dará principio á las ocho: todo conforme á lo mandado en la ley electoral. Cádiz 30 de noviembre de 1837.—José María Retorillo, alcalde primero.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

En virtud de Real orden de 20 de octubre último, se ha servido S. M. disponer sea reconocido y entre en el ejercicio de sus atribuciones como vice-cónsul del Brasil en esta provincia, don Angel María Castrissiones. Lo que se hace saber al público por el Boletín oficial y periódicos de esta plaza. Cádiz 30 de noviembre de 1837.—Clonard.

Diputacion provincial de Cadiz.

Debiéndose procederse á la construccion de 800 mochilas según la muestra que existe en esta secretaría, con obligacion de conducir las á Sevilla, bajo el valor de 28 reales cada una, se admiten proposiciones hasta el 3 de diciembre á las 12 de su mañana. Cádiz 3h de no-

viembre de 1837.—*F. I. D. S. Francisco de Paula Delgado*, oficial mayor.

EDICTO.—Quien quisiere hacer postura á una casa en la calle de San Pablo número 676, apreciada en 43.000 reales vellon, y cuyos capitales de censos ascienden á 9.305 reales, 30 maravedis, propia de don Gerónimo, don José y don Rafael Mateos, á cuya petición se vende, parezca en la escritura de mi cargo calle Cuesta de la Carcel, donde se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada en la inteligencia que su remate ha de verificarse el domingo 3 de diciembre próximo, á las doce de su mañana en las puertas de las carnicerías públicas. Jerez de la Frontera 23 de noviembre de 1837.—*Licenciado, don Francisco de Paula Pérez y Gomez*, escribano público.

Debiéndose proceder hoy 1.º de diciembre á las elecciones de diputados provinciales, varios electores de Cádiz presentan la siguiente candidatura.

DISTRITO DE SAN ANTONIO.

Candidato para la diputacion provincial.

El señor don José Vicente Durana.
Presidente de la mesa.

Don Plácido García.
Secretarios.

Don Cipriano Gonzalez Espinosa.

Don Antonio Izquierdo.

Don José Pascual de Lostra.

Don Manuel Loizaga y Corcuera.

DISTRITO DE SAN AGUSTIN.

Candidato para la diputacion provincial.

Señor don Mariano Adan.

Presidente de la mesa.

Don Antonio Ruiz Tagle.

Secretarios.

Don Joaquin Rubio.

Don José Posadillo.

Don Juan José Urtetegui.

Don Juan Silonis.

En el distrito de San Antonio votan todos los electores cuyo primer apellido empieza con la letra desde la A hasta la L inclusive.

En el de San Agustin lo verificarán los que la tengan desde la M inclusive hasta la Z.

En el *Defensor del Pueblo* de ayer mañana se ataca á don Fernando Calvo-Rubio por hábersele conferido por la diputacion provincial la comision del repartimiento de tierras en Medina. Su principal causa para incurrir en la desgracia de los redactores del espresado periódico, no es tal vez otra que la de haber escrito en el nuestro. Pueden contar con la respuesta de nuestro amigo; pero entretanto diremos al público, que el señor Calvo-Rubio, lejos de solicitar la comision que se le ha conferido, ha tenido que ceder á instancias repetidas para tomar á su cuidado un cargo, que exige pureza, independenciam y firmeza de carácter. Y como no había de incomodarse y sufrir al mismo tiempo el gravamen de los gastos que debe ocasionarle

el viage, nada es más natural que se le hiciese la asignacion de las dietas, con las cuales ciertamente no hará gran fortuna, en atencion al cortisimo tiempo que debe durar su comision.

Anoche se reunió el jurado convocado en virtud de la denuncia hecha por don Tiburcio Campe contra el artículo de fondo que insertamos en nuestro número del dia 28, el cual ha declarado por siete votos contra dos que *no ha lugar á la formacion de causa.*

De la recta conciencia é imparcialidad de los jurados no podiamos ménos de prometernos un fallo semejante, cuya justicia conocerán cuantos leen con imparcialidad el espresado artículo. En él no atacamos directa ni indirectamente al señor Campe, ni le prodigamos las calumnias que él supone, por la sencilla razon de que la única alusion que se hace de él, es respecto á haber escrito el 23 de setiembre contra los proyectos que manifestamos había la noche ántes contra nuestra imprenta y en esta alusion no hay nada que merezca calificarse como lo ha hecho el señor Campe.

Si hicimos mencion de un dependiente del *Defensor del Pueblo*, fué para corroborar que los hechos nos habían dado la razon y no á él; pero de ella no ha podido deducirse que lo haciamos la causa de aquel escándalo, pues su persona era muy diferente de la de su dependiente. Y entiéndase que por esta aclaracion que hacemos, ni confesamos ni negamos que el señor Campe tenga ó no tenga parte en aquellos escándalos: lo que queremos decir, y lo que comprenderán cuantos no tengan una cabeza enferma es que en el espresado artículo de ningun modo tratamos de marcarlo como el señor Campe se ha figurado en virtud de la interpretacion mas violenta y desfavorable para él.

Si no se hubiese creido que nuestro objeto era prevenir al jurado, nos habriamos explicado ayer de este mismo modo, hijo no de una satisfaccion sino de la verdad.

Santa Cándida y compañeros mártires.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

| OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER. | | Atmósfera. | |
|---------------------------------------|---------------------|------------|----------|
| Termóm. | Baróm. | Viento. | Niebla. |
| Reaum al/ Medida | aire libre, inglesa | | Celages. |
| | | | Clara. |
| 8½ s. o. | 29.90. | NE. | |
| Al mediodía, 11 s. o. | 29.93. | El. | |
| Al pon el sol, 10½ s. o. | 29.86. | O. | |

| OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY. | |
|---|--|
| El sol sale... á las 7 y 5 minutos de la mañana. | Se pone..... á las 4 y 55 minutos de la tarde. |
| MAREAS DE MAÑANA. | |
| Primera alta á las 5 y 9 minutos de la madrugada. | Primera baja á las 11 y 21 minutos de la mañana. |
| Segunda alta á las 5 y 34 minutos de la tarde. | Segunda baja á las 11 y 40 minutos de la noche. |

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el dia 30 de noviembre de 1837.

| | |
|-------------------|----------|
| Hombres..... | 0 |
| Mujeres..... | 1 |
| Niños..... | 0 |
| Niñas..... | 1 |
| Total..... | 2 |

FONDOS PUBLICOS.

| | |
|------------------------------------|---------|
| Títulos del 5 ant. con cup.v: nom. | 25 |
| Id. id. nuev....Id....Id....papel. | 18 |
| Id id. sin cupon..... | 17½ |
| Certificaciones present..... | 00 |
| Devueltas.....papel. | 5½ |
| Nuevas..... | 4 |
| Cupones de 1837.....queb. | 70 á 75 |
| Vales no cons. dev..... | 00 |
| Id. de 1.º abril de 1837..... | 00 |
| No cons. pres..... | 00 |
| Vales no presentados ps. fs. | 42 |

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados.

Vapor español Coriano, de Sanlúcar.—Quechamarin español N. S. de Iria, Felipe Santiago Tobio, de Marin en 5 con maiz y otros efectos.—Un místico de San Juan del Puerto con paja, y otros dos místicos de poniente, españoles.

Buques salidos.

Vapor ingles de 206 toneladas Liverpool Samuel Lewis, para Lisboa, Oporto y Liverpool.—Místico portuguez de 14 toneladas Santa Barbara. José Maria d'Amor, en lastre para Faro.—Quechamarin español Ntra. Sra. del Carmen, don Bernardo Iglesias, con sal para el Carril.—Vapor idem Península, para Sanlúcar y Sevilla.

ANUNCIOS.

La persona que se encontró ayer 30 una bolsa de señora que se perdió en la iglesia de San Juan de Dios; concluida la Misa de una, y que contenia un pañuelo, un rosario, 66 reales y algunos maravedis, si gusta devolverla á su dueño, lo hará en la calle de la Botica número 148, donde, dándole las señas, recibirá su correspondiente hallazgo.

Para Barcelona.—Saldrá del 4 al 6. del corriente la fragata española *Union*, capitán don Juan Victory; admite carga á flete y pasajeros con comodidad.—Consignada á don Pedro del Corral y Puente.

Seccion auxiliar española de la compania peninsular de vapores.—Viajarán entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

EL SOL.

De Cádiz al Puerto. Del Puerto á Cádiz.

| | |
|--------------------|------------|
| Viernes 1.º | |
| No vija. | |
| Sabado 2. | |
| 6¾ mañana. | 7¾ mañana. |
| 1 idem. | 2 tarde. |
| 3 tarde. | 4 idem. |

LA ESTRELLA.

| | |
|--------------------|------------|
| Viernes 1.º | |
| 11 mañana. | 8 mañana. |
| 3½ tarde. | 12½ idem. |
| Sabado 2. | |
| 12 maana. | 8½ mañana. |
| 4 tarde. | 2½ tarde. |

EL CORIANO.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla, el viernes 1.º á las 9 de la mañana.

Impresor y editor responsable.—*V. Curruana.*

CADIZ.—1837.

Imprenta del TIEMPO, calle de S. José núm.41.

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 21 de noviembre.

Se abrió á la una ménos cuarto.

Leida el acta de la anterior se suscitó un breve debate sobre un párrafo de ella relativo al nombramiento de la comision de reglamento interior. Por fin, se acordó la supresion de dicho párrafo y fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del señor arzobispo de Toledo pidiendo se le exonerase del cargo de individuos de la comision de poderes, en atencion á hallarse indispuerto. El senado accedió á su solicitud.

Quedó despues enterado de una esposicion del señor don Juan Antonio Castellon, manifestando que no se atribuyese á otra causa su falta de asistencia al senado, sino á que, como regente de la audiencia de Madrid, reclamaba esta toda su atencion.

Juraron y tomaron asiento en el senado los señores marqués de Falces y marqués de Viluma.

Se promovió en seguida un largo debate entre los señores Gonzalez, Diaz Caneja, García, Pita Pizarro, Vadillo, Quiroga y Ferrer, sobre si era atribucion del señor presidente nombrar las comisiones, ó si este derecho le competia á aquel en union con las señores secretarios.

Por fin; á propuesta del señor presidente se hizo al senado la siguiente pregunta á que contestó por la afirmativa.

El nombramiento de los individuos de las comisiones ordinarias mientras no se haya aprobado el reglamento que ha de regir al senado ¿debe hacerse solo por el señor presidente?

Se decidió despues que pudiesen tomar asiento en el senado, los senadores cuyas actas no estuviesen aprobadas sin perjuicio de lo que despues resulte de ellas.

Se leyó un oficio del señor ministro de gracia y justicia, remitiendo al senado una copia del discurso pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora en la sesion regia de apertura de las Cortes. Se acordó que se archivase y acusase su recibo al gobierno de S. M.

Se leyó la lista de los señores que componian la comision encargada de prestar un proyecto de constestacion al discurso del trono, y eran los siguientes: señores Garely, marqués de Falces, Ferrer, Tarancon, Vadillo, conde de Puñonrostro, y San Miguel (don Juan Nepomuceno.)

Se aprobó el acta electoral de Alicante, y fué admitido el senador por la misma don Gerónimo Valdés.

Se dió cuenta de que el señor Torres Solanot había acreditado tener las cuali-

dades exigidas por la ley para desempeñar el cargo de senador.

Quedó sobre la mesa para discutirse mañana el dictámen de la comision sobre las elecciones de la provincia de Madrid; proponia en él que se practicase de nuevo el escrutinio general, eliminando el de los dias 25 y 26 de octubre.

En seguida se levantó la sesion. Eran las dos y cuarto.

NOTICIAS DEL REINO.

LERIDA 14 de noviembre.—Los facciosos prendieron una muger en Alpicat, la agarraron cuatro por brazos y piernas, encendieron una hoguera, y la voltearon sobre ella hasta dejarla chamuscada como un cerdo: murió á las seis horas. En Puigbert cogieron á un nacional y á una hija suya de 13 años, y los mataron á bayonetazos. En Osso mataron un septuagenario porque no les entregaba todo el dinero que pedian. Estos hechos demuestran la ferocidad de los bandidos, y dan á conocer la fiereza de sus costumbres: cuando la perversidad llega á tal grado, no hay que esperar enmienda; es necesario obrar con el último rigor. En la nacion hay cien mil hombres de cada partido, que es imposible contener sino con un gobierno fuerte.

El 12 salieron de aqui 130 navarros para cangearlos en Targa: uno de sus capitanes paseando por el castillo el dia 11 dijo á unos paisanos. "El rey será Carlos V, y ustedes se..." Oyendo esta insolencia, llamaron al gobernador del castillo, que subía con cuatro soldados, y el capitán añadió: "nada de cuidado, ellos lo sufrirán, porque nos temen." Dichos y hechos muy semejantes han repetido todos los prisioneros, y se ve que ellos están muy audaces.

El dia 9 pasó por esta plaza la brigada de Tarragona con 280 acémilas y 10 carros de provisiones para Gandesa: creó la socorrieron el 13. Se compone de 200 infantes y 100 caballos, y no cometieron ningun esceso en la ciudad.

La estacion es muy seca en toda la Cataluña, Aragon y Valencia: los granos escasean, el hambre amenaza, y será desoladora si continua la guerra.

En la invasion de Osso la faccion Tell violó brutalmente á casi todas las mugeres. Antes de anoche la faccion Sendrós, en número de 300 penetró en Puigbert, se apoderaron de las primeras casas, y derribaron paredes y tabiques, abrieron comunicacion con las inmediatas: 50 nacionales se defendieron con valor; pelearon impidiendo la entrada de una casa á otra hirieron 16 facciosos y mataron uno. Cuando estaban mas apurados, llegó con 50 caballos el gobernador de esta plaza, y se fugaron los facciosos. Estos incendiaron 5 pajares y 2

casas, y saquearon completísimamente cuantas habian ocupado. Esta noche ha robado la feccion Tell el trigo y harina de unos molinos, distantes media hora de esta plaza; se ha llevado sobre 200 fanegas.

VALLADOLID 14 de noviembre.—El excelentísimo señor capitán general ha recibido del brigadier don Ramon Aspíroz, comandante general de la columna de operaciones de la sierra de Búrgos, la comunicacion siguiente:

"Excelentísimo señor: siguiendo siempre de cerca la faccion, salí el 7 de Cubillas, y pasando por Talveila y Casarejo llegué á Espeja, donde los enemigos atacaron una pequeña partida que el comandante general de la sierra había enviado con objeto de recoger los granos que estaban allí depositados; mas la faccion huyó, y el destacamento llenó su deber, habiendo causado al enemigo 4 muertos y algunos heridos. Por la tarde se me presentaron varios de ellos y supe que el resto fatigado, falto de todo, y hasta de armonia, metiéndose en los montes de Huerta, se había dispersado tomando unos la direccion del Ebro, otros con Fuenmayor la del Duero á tierra de Berlanga, otros en gran número á sus casas, y el resto en dispersion á los pinares, donde es probable se reúnan algunos, porque Marron y Blanco no renuncian á la idea de hacer la guerra en esta sierra. No teniendo ya mis operaciones un objeto determinado, hice salir la compañía de cazadores de Plasencia con 50 caballos en persecucion de Fuenmayor y otras partidas en distintas direcciones, ocupándome entretanto ayer en San Leonardo y Rabanera, y hoy en este pueblo en descubrir los depósitos que hay en este pais fruto de la extraordinaria actividad de la junta rebelde de Castilla. Mi trabajo no ha sido infructuoso, pues descubierta ya la artilleria por el comandante general interino de la sierra, á quien confió este encargo, y recogidos los granos que la faccion había acopiado por esta parte, he hallado ademas camisas, pantalones y capotes de paño, que he hecho distribuir á la tropa, 5 carros de cuero y materiales para calzado: 4 cargas de herraje, y mas de 1,500 pares de alpargatas. Todo lo cual haré conducir á disposicion del señor comandante general de la sierra, así como 12 prisioneros que hice ayer en Arganda. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Ontoria del Pinar 9 de noviembre de 1837.

La artilleria y demas efectos que se han aprendido en la sierra, son los que resultan de la siguiente relacion.

Artilleria de batalla.—Cañones de á 4, dos. Obus de 5½ ingles, uno.

Cureñas de batalla.—De á 4 de nuevo modelo, una. Idem idem de obus de 5½, una. Idem de á 4 antigua, una.

Armones y carros para el servicio de la artillería de batalla.—De á 4 y obus de á 5½ de nuevo modelo, dos. Idem de á 4 antiguo, uno. Carro de municiones de á 4 antiguo, uno.

Útiles para el servicio de las piezas.—Escobillones con atacador de obús de á 5½, dos. Idem idem de á 4, dos. Idem idem con manubrio, uno. Palancas de direccion de obus de á 5½, dos. Idem idem de á 4, tres. Sacatrapos, uno.—Punzones, diez. Cuchillo, uno. Cacerina para estopines, una. Escuadra, una. Cruceta, una. Cubo de batalla, uno.

Fuegos artificiales.—Lanzafuegos, 113. Estopines de á 4, 500. Idem para obus de á 5½, 500.

Cartuchería cargada.—Cartuchos con bala de á 4, treinta y tres. Idem idem sin ella para obus de á 5½, tres. Idem idem con metralla de á 4, doce.

Metralla en botes de hoja de lata.—De á cuatro, veinte y tres. Idem de obus de á 5½, seis.

Granadas cargadas.—De á 5½, tres. Idem de mano, dos.

Balas y granadas sueltas de diferentes calibres.—De á 8, una. De á 4 ensalera- das, cuarenta y una. Idem de idem sin salero, nueve. Granadas de á 5½, una.

Cordage y cuerda-mecha.—Prolongas, cinco. Cuerda mecha, mazos una.

Municiones para infantería.—Piedras de chípara para fusil ingles, treinta y ocho.

Pólvora.—De cañon, cuarenta y nueve libras.

Instrumentos de gastadores.—Pala de hierro enmangada, una.

Efectos de parque.—Saco de estopa para la pólvora, uno.

CADIZ

VIERNES 1.º DE DICIEMBRE DE 1837.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

La direccion general de aduanas y resguardos en 21 del actual me dice:

"El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda con fecha 18 del actual ha comunicado á esta direccion la real orden siguiente:—El señor ministro de marina, comercio y gubernacion de ultramar, dice al de hacienda con fecha 12 del actual lo siguiente: Por el ministerio de estado se dice de orden de S. M. á este de mi cargo en 2 del corriente lo que sigue:—Excelentísimo señor.—De orden de S. M. comunicada por el señor secretario del despacho de estado remito á V. E. para la oportuna publicidad por ese ministerio de su cargo, la adjunta traduccion de un oficio pasado al cónsul general de S. M. en Lisboa por los contratistas del tabaco, estableciendo ciertas restricciones en su tráfico. De real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento acompañándole copia de la mencionada traduccion. Y de orden de S. M. comunicada por dicho señor ministro de hacienda, lo traslado á V. S. remitiéndole copia de la que se cita para su conocimiento y el de aquellas aduanas en donde el tabaco pueda recibirse á depósito.—Y la direccion la traslada á V. S. con co-

pia de la que cita dicha real orden para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que se hace saber al público para la comun inteligencia. Cádiz 29 de noviembre de 1837.—Rafael Jimenez.

Direccion general de aduanas y resguardos.—Ministerio de hacienda.—Primera seccion.—Ministerio de marina, de comercio y gubernacion de Ultramar.—Muy señor mio: De orden de los señores contratistas generales del tabaco tengo el honor de participar á V. S. para que se sirva hacerlo saber á los dueños, consignatarios y capitanes de los barcos de su nacion, que á todos los que entren en los puertos de Portugal desde 1 de febrero en adelante y cargaren ó descargaren efectos, viniendo de puertos de Europa y desde el 1.º de marzo en procediendo de otro cualquiera puerto, no les será admitido en depósito, tabaco alguno de consumo suyo, y todo les será decomisado; dejándoles tan solo abordo la porcion acostumbrada, por haber mostrada la experiencia, que la gran porcion de tabaco manifestada por algunos barcos, no es para el propio consumo, sino para introducirlo ilícitamente á su salida por medio de las embarcaciones costaneras, hecho de que se tiene plena certidumbre.—Dios guarde á V. S. muchos años. Lisboa 20 de octubre de 1837.—A. Mc. O'Urian, jefe de la direccion general.—Señor don Tomas de Coming, cónsul general en España.—Es traduccion.—Tomas de Coming.—Es copia.—San Millan.—Es copia.—Jimenez.

Venta de bienes nacionales.

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el dia 21 del cortijo nombrado de Palmetin, término de Medina, en la cantidad de 147.000 reales. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 24 de noviembre de 1837.—Jimenez.

En este dia se ha celebrado el remate de dos soberados en la calle del Matadero ó sitio del Caracol número 1 de la villa de Rota, que fueron tasados en 6.851 reales, se sacaron á subasta por el capital de 900 reales, graduados con arreglo á la renta que produce, han sido rematados en 9.010 reales, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 27 de noviembre de 1837.—Jimenez.

En este dia se ha celebrado el remate de la suerte de 4½ aranzadas de tierra calma, en el pago de Tehijo, término de la villa de Rota, que fué tasada en 1.200 reales, se sacó á subasta por el capital de 1.800 reales, graduado con arreglo á la renta que produce, ha sido rematada en 3.600 reales, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 27 de noviembre de 1837.—Jimenez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

EDICTO.—En virtud de acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional y con autorizacion de la excelentísima diputacion provincial, se sacan á subasta para su remate los puestos de la plaza de la libertad números 10, 11, y 69 el dia 9 del corriente, de una á una y media de la tarde el primero, de una y media á dos el segundo, y de dos á dos y media el tercero, con arreglo á los respectivos

pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en mi secretaría para instruccion de los licitadores. Cádiz 1.º de octubre de 1837.—José María Retortillo, alcalde primero constitucional.

EDICTO.—Debiendo este ayuntamiento nombrar un archivero con la dotacion de siete mil trescientos reales anuales, ha acordado hacerlo público, para que las personas que se crean aptas por su buena conducta, instruccion, orden y actividad, presenten solicitudes en la secretaría por término de quince dias contados desde mañana. Jerez de la Frontera 24 de noviembre de 1837.—Apalategui.—German Guillermo Gómez, secretario.

Candidatura para la diputacion provincial.

DISTRITO DE SAN ANTONIO.

Candidato.—El señor don José Vicente Durana.

DISTRITO DE SAN AGUSTIN.

Candidato.—El señor don Mariano Adan.

En el distrito de San Antonio votan todos los electores cuyo primer apellido empiece con la letra desde la A hasta la L inclusive.

En el de San Agustin lo verificarán los que la tergan desde la M inclusive hasta la Z.

ANUNCIOS.

El dia 28, desde la calle del Camino, hasta la iglesia de San Juan de Dios y el muelle, se ha extraviado un papel que contiene una póliza de seguro: Se suplica á la persona que se la hubiere encontrado, pues para nada le sirve, tenga la bondad de entregarla en la calle del Husillo Alto, número 56, donde se darán las señas de ella y una gratificacion. 2

Pérdida.—Se suplica á quien se hubiese encontrado un zarcillo de diamantes, que hace dias se extravió, que si tiene á bien, lo entregue en la calle del Baluarte número 116, donde se le manifestará el compañero, y será bien gratificado. 1

Para Barcelona.—Saldrá del 4 al 6 del corriente la fragata española Union, capitán don Juan Victory; admite carga á flete y pasajeros con comodidad.—Consignada á don Pedro del Corral y Puente.

TEATRO DEL BALON.

Se está ensayando, para verificar su ejecucion el lunes próximo, á beneficio de doña Francisca Castro, característica de la compañía dramática, el acreditado drama nuevo, histórico, titulado: *Fray Luis de Leon, ó sea el siglo y el claustro*; original de don José Castro y Orozco, cuya composicion acreditada, ha merecido los mas justos aplausos en el teatro de la corte, donde ha sido ejecutado por repetidas ocasiones; estará perfectamente adornado de comparsas de religiosos, monjas, soldados, estudiantes, cañones, &c.—A su continuacion baile.—En seguida, la acreditada pieza en un acto, original de don Manuel Breton de los Herreros, titulada *El soltero y la niña, ó no mas muchachos*.—Otro intermedio de baile y el chistosísimo sainete de don Juan G. del Castillo, *La casa de vecindad de Cadiz*.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41